

1. Información del Asociado Fecha

Apellidos y Nombres (completos)		N° de identificación	Ciudad
Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico Personal	
Nombre de Dependencia o Sucursal	Teléfono Laboral	Extensión	Correo Electrónico Laboral

2. Auxilio Solicitado

Auxilio Funerario
 Auxilio a tu medida
 Bono Educativo

Observaciones

3. Información del Beneficiario

Relacione el beneficiario del subsidio educativo o el beneficiario fallecido según sea el caso.

Apellidos y Nombres (completos)	Fecha de Nacimiento DD/MM/AAAA	N° de identificación	Parentesco
---------------------------------	-----------------------------------	----------------------	------------

4. Términos y Condiciones

Auxilio Funerario: Asistencia económica que Febanc brinda a sus asociados por el fallecimiento de un miembro de su grupo básico familiar*. Se debe solicitar máximo en dos (2) meses posteriores al deceso del beneficiario. **Requisitos:** Registro civil de defunción, fotocopia del documento de identificación del asociado y del miembro del grupo básico familiar fallecido, copia del registro civil de nacimiento del asociado y/o fallecido según sea el caso donde se evidencie el parentesco con el asociado y copia del registro civil de matrimonio (en caso de fallecimiento del cónyuge).

Bono Educativo: Bono para compras Exitó de los asociados que no reclamaron en el plazo estipulado (2014,2015,2016). **Requisitos:** Copia de la factura de la matrícula o constancia del establecimiento educativo en el cual indique el tipo de estudio y valor a cancelar o copia de la factura de compra de artículos educativos como: Libros, papelería, tecnología, etc. a nombre del asociado o de un miembro del grupo básico familiar*.

Auxilio a tu medida: Establecer el reglamento de asignación del auxilio a tu medida el cual pretende facilitar el acceso a los asociados a espacios de recreación y esparcimiento o atención especial en situaciones de salud y/o a los beneficiarios del grupo básico familiar* a programas de formación ofrecidos por las cajas de compensación. **Requisitos:** El derecho a recibir el auxilio está condicionado a que el asociado al momento de la entrega del auxilio, esté al día en sus obligaciones con el Fondo (incluyendo la actualización de datos). Para acceder al **auxilio por concepto de salud** el asociado deberá presentar el recibo de pago de la consulta médica, odontológica u oftalmológica y/o factura de los medicamentos o lentes adquiridos a nombre del asociado y su respectiva fórmula médica; con una antigüedad máxima de 30 días calendario y por valor igual o superior a \$25.000. Para acceder al **auxilio por concepto de recreación** el asociado deberá presentar el recibo del servicio de recreación (recibo de boletas o recargas de cine, eventos culturales y de ciudad, ingreso a museos o parques recreativos) adquirido a nombre del asociado con una antigüedad máxima de 30 días calendario y por un valor igual o superior a \$25.000. Para acceder al **auxilio por concepto de educación en cajas de compensación** deberá presentar el recibo de pago del programa de formación al que realizó la inscripción (el asociado o beneficiario).

***Grupo Básico Familiar:** *Asociado Soltero* Padres, hermanos e hijos (menores de 25 años). *Asociado Casado* Padres, cónyuge, hijos (menores de 25 años).

5. Autorización para el Tratamiento de Datos Personales

Declaro que Febanc, como empresa de la Economía Solidaria y como responsable del tratamiento de mis datos personales, me ha dado a conocer los derechos que me asisten como titular de la información, los cuales me fueron informados a través del sitio web www.febanc.com.co en la parte correspondiente a las Políticas de Tratamiento y Protección de Datos Personales y las dudas presentadas al respecto, me fueron aclaradas. Soy consciente de los derechos que me asisten para la protección, modificación o supresión de mis datos personales y los canales a través de los cuales puedo ejercer los derechos para conocer, actualizar, aclarar, rectificar la autorización y/ o presentar reclamos. Lo anterior en el marco de la Ley 1581 de 2012, Decreto 1074 de 2015 y demás normas que las sustituyan, modifiquen, complementen, deroguen o reglamenten.

Como Titular de la información autorizo al Fondo de Empleados del Grupo Bancolombia -Febanc- o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor o cualquier otra calidad para que registre en sus bases de datos la información por mí proporcionada, realice el tratamiento de los datos personales en especial para que consulte, informe, procese, actualice, comparta, transmita, transfiera nacional e internacionalmente mi información, con la finalidad de que sea desembolsado el auxilio solicitado a la cuenta bancaria registrada en el Fondo de Empleados.

La presente autorización se otorga de manera irrevocable, el tratamiento de datos personales se realizará mientras exista el vínculo de asociación y/o el titular de la información posea derechos u obligaciones contractuales con Febanc.

Firma del Asociado